

Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0005

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Sebastian Sevilla Rienzi
Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA

ASUNTO: Solicitud observaciones Código Municipal

De mi consideración:

Por medio del presente y en respuesta al Memorando N. EPMGDT-GJ-2022-0001 en el que se indica “*solicitar a todas las Dependencias del Distrito Metropolitano de Quito, que, en el marco de sus competencias, emitan su informe dentro del término 10 días, respecto de la vigencia de los anexos del Código Municipal.*”; al respecto me permito requerir que en el ámbito de sus competencias remitan las observaciones del caso de ser pertinentes, en el término de tres días a esta Gerencia”.

Al respecto y una vez que se procedió analizar los anexos del Código Municipal, me permito indicar que la Dirección de Comunicación no tiene competencias dentro de dicho código.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Referencias:
- EPMGDT-GJ-2022-0001

Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0005

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

Copia:

Srta. Abg. María José Rosero Marcillo

Especialista 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA JURÍDICA**

